



APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.

EXENTA N°355

Talca, 22/05/2015

VISTOS:

1.-Lo dispuesto en el Art. 5° letra f del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;

2.- La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

3.- La Resolución Exenta N° 202 de 14 de marzo de 2005, del Director del Trabajo de la época, que delega facultades en el Director Regional del Trabajo);

4.- La Resolución Exenta N° 115, del 13 de Abril de 2015, del Director del Trabajo, que nombra como Director Regional del Trabajo de la Región del Maule a don Darko Jaime Tapia Alvarez;

5.- Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley 19.886;

6.- Solicitud N°29 , del 22/05/2017 del Director Regional del Maule.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo de la región del Maule REQUIERE LICITAR SERVICIO DE SANITIZACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE PLAGAS EN LAS DEPENDENCIAS DE LA INSPECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO DE TALCA- APLICACIONES MENSUALES.-

2. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del

portal www.mercadopublico.cl, se concluye que el servicio (o producto) requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

3. Que, en consecuencia y considerando los recursos destinados al efecto y las disposiciones vigentes, se hace necesario efectuar una licitación pública con el objeto de adjudicar la referida contratación.

RESUELVO:

1.- APRUÉBANSE las bases administrativas y técnicas de la licitación pública **"SERVICIOS DE SANITIZACION, DESRATIZACION Y CONTROL DE PLAGAS A LAS DEPENDENCIAS DE LA INSPECCION PROVINCIAL DEL TRABAJO DE TALCA-APLICACIONES MENSUALES "**

2.- ESTABLÉCESE que el acto de apertura de las propuestas de que se trata en esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal **www.mercadopublico.cl**.

3.- DESÍGNASE como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a don Vicente Diez Pinochet ;Luis Marino Hernandez, y a David Millanao Mellado, los que podrán ser reemplazados por las personas disponibles en la Dirección Regional.-

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**DARKO JAIME TAPIA ALVAREZ
DIRECTOR REGIONAL DEL TRABAJO
REGIÓN DEL MAULE**